



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Instituto Municipal de Atención Social

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife de fecha 12 de noviembre de 2012, fueron aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de los servicios funerarios para indigentes y personas sin recursos económicos en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, a adjudicar mediante procedimiento negociado con publicidad, tramitación urgente.

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

Organismo: Instituto Municipal de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife (IMAS).

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Atención Social. C/ San Pedro Alcántara nº 5, Santa Cruz de Tenerife, C.P. 38003. Teléfonos: 922 606 738 y 922 606 759. Fax: 922 606 732.

2.- Objeto del contrato: Servicios funerarios para indigentes y personas sin recursos económicos en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Lugar de ejecución: municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Plazo de ejecución: máximo de TRES (3) AÑOS, a contar a partir del día que se disponga en su formalización, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del contrato (Posibilidad de prórrogas hasta un máximo de 2 años).

3.- Tramitación y procedimiento y criterios de adjudicación:

Tramitación: urgente.

Procedimiento: negociado con publicidad.

Criterios de adjudicación: se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa previa negociación del precio unitario y de las mejoras técnicas en la realización del servicio (calidad de los féretros, coronas, velas, etc.).



4.- Valor estimado del contrato: 94.660,50 euros.

Presupuesto base de licitación: 56.796,30 euros.

IGIC: 1.703,70 euros.

Precio máximo de licitación: 58.500,00 euros.

Precio unitario por servicio: 631,07 euros (IGIC excluido).

5.- Garantías:

Provisional: no se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (excluido I.G.I.C.).

6.- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: no se exige.

Solvencia económica y financiera: se exige.

Solvencia técnica y profesional: se exige.

7.- Presentación de las solicitudes de participación:

- **Fecha límite de presentación:** OCHO DÍAS hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

- **Lugar de presentación:** Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, c/ General Antequera, nº 14, Santa Cruz de Tenerife, C.P. 38004 y dirigido al Servicio de Atención Social del Instituto Municipal de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife, así como a través de los medios indicados en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **Dirección electrónica donde obtener información relativa a la convocatoria y consultar los pliegos (perfil del contratante):** www.santacruzdetenerife.es.

- **Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:** mínimo de TRES (3).

8.- Apertura de las solicitudes de participación:



Excmo. Ayuntamiento
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Area de Atención Social y
Servicios Personales



Instituto Municipal
de Atención Social

Lugar: dependencias del Instituto Municipal de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife. C/ San Pedro Alcántara nº 5, Santa Cruz de Tenerife.

Fecha y hora: la calificación de la documentación general tendrá lugar en un plazo máximo de 1 mes desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

9.- Gastos de publicidad: serán de cuenta del adjudicatario.